

 MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.	Administración Pública Municipal 2024-2027 Santa Catarina, Guanajuato	 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Fecha de actualización: 01/09/2026		
Dependencia o entidad: Secretaría de Ayuntamiento		
Trámite ☒ Servicio ☐		
Nombre del trámite o servicio: Expedición de Cartilla Militar		
Modalidad: presencial ☒ virtual ☐		
Fundamento jurídico del trámite o servicio: Artículos 16, 17 y 18, fracciones I y III, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, Capítulo III “Del Alistamiento”, relativos a la inscripción de los mexicanos en las Juntas Municipales de Reclutamiento, la expedición de la Cartilla de Identificación y la integración de la documentación correspondiente.		
Casos en que puede realizarse el trámite o servicio: La Cartilla Militar se solicita principalmente para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley del Servicio Militar Nacional, siendo un documento oficial que acredita la situación militar de los ciudadanos mexicanos. Generalmente, se requiere para que los jóvenes que cumplen 18 años realicen su alistamiento y puedan obtener la Cartilla Militar liberada al concluir su servicio.		
Requisitos		
1.- Identificación oficial vigente (INE)	Copia ☒ 01	Original ☐
2.- Comprobante de domicilio reciente (recibo de agua, luz, teléfono o predial)	Copia ☒ 01	Original ☐
3.- CURP (Clave Única de Registro de Población)	Copia ☒ 01	Original ☐
4.- Acta de nacimiento (actualizada)	Copia ☒ 01	Original ☐
5.- Comprobante del máximo de estudios realizados (constancia, certificado,boleta)	Copia ☒ 01	Original ☐
6.- 4 (cuatro) fotografías recientes De 35 x 45 mm (No digitalizadas) Camisa blanca De frente blanco y negro Fondo blanco Sin retoque en que las facciones del interesado se distingan con claridad Sin tocado (gorra, sombrero, etc.), sin lentes, con bigote recortado o sin bigote, corte de cabello tipo “casquete corto” con las orejas descubiertas, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm.		
	Copia ☐ 00	Original ☒
Pasos		
1.-Presentar documentación requerida: Acudir personalmente a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento con todos los documentos requeridos en original y copia fiel, debidamente organizados para facilitar la revisión.		
2.- Completar los formularios y procedimientos indicados por la autoridad militar, proporcionando la información solicitada y atendiendo las indicaciones del personal encargado.		
3.- Recepción de la Cartilla Militar Recibir la Cartilla Militar en la fecha y lugar asignados, verificando que todos los datos sean correctos y conservar el documento para futuros trámites.		
4.-Cumplimiento del Servicio Militar (si aplica) Presentarse en las fechas establecidas para realizar el Servicio Militar Nacional o las actividades correspondientes, según la clasificación asignada.		
Presentación: formato ☐ escrito libre ☐ petición verbal ☒ otro medio		
Costo: No Aplica	Forma de pago: No Aplica	Lugar de pago: No Aplica
En caso de ser requerida; objetivo de la inspección, visita domiciliaria o verificación: No Aplica		
Plazo de respuesta: 30 días hábiles	Figura jurídica que aplica:	No Aplica
Plazo de prevención por la dependencia: 15 días hábiles		
Criterios de resolución: Cumplimiento de la edad requerida • Presentación completa de la documentación • Verificación de identidad y datos personales • Cumplimiento con los requisitos legales y administrativos • Validación por la Junta Municipal y Zona Militar		
Vigencia: 1 año		

Observaciones: Se informa a los ciudadanos que hayan realizado el trámite para la Cartilla del Servicio Militar Nacional, que deberán: Esperar la fecha asignada para la recepción de su cartilla, la cual será proporcionada por el personal responsable del área correspondiente. Una vez recibida la cartilla, se llevará a cabo el trámite de liberación, conforme a las indicaciones de la Junta Municipal de Reclutamiento. Asimismo, se les solicita estar al pendiente de la fecha que se les indique para la entrega de su cartilla liberada, la cual será entregada únicamente al titular del documento. Recomendación: Se insta a los solicitantes no cambiar los números telefónicos proporcionados al momento de realizar el trámite, ya que estos serán utilizados para notificar información importante sobre el estatus y entrega de la Cartilla Militar. En caso de no recibir notificaciones vía telefónica u otro medio oficial, el solicitante tendrá la responsabilidad de acudir personalmente a la Secretaría del Ayuntamiento para verificar el estado de su trámite.		
Contacto(s) de la(s) dependencia(s) encargadas del trámite o servicio:		
Domicilio: Palacio Municipal S/N Santa Catarina, Gto.		
Teléfono: 419 29 3 71 40 Ext. 04		
Correo: resultadosparamejorar2427@gmail.com		
Horario de atención: 09:00 am - 05:00pm de Lunes a Viernes		
Lugares para reportar anomalías y quejas en la gestión del servicio		
Dependencia: Secretaría de Ayuntamiento	Teléfono: 419 29 3 71 40 Ext. 04	Correo: resultadosparamejorar2427@gmail.com
Nombre y firma de la persona titular de la Dirección		Sello de la Dirección
Lic. Carlos Alfredo Rubio López Secretario del Ayuntamiento		